



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL **COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR** DE LA ESCUELA PRIMARIA ISABEL TUDOR CCT 15PPR7032R

**Ciclo Escolar 2021-2022.**

En las instalaciones de la Escuela ISABEL TUDOR con C.C.T. 15PPR7032R, ubicada en la comunidad de Agua Azul del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 5 de mes de enero del año dos mil veintidos, reunidos los integrantes del Consejo y del Comité Participativo de Salud Escolar de la escuela referida, y el Director cuyos nombres y firmas constan en el anexo del registro de asistencia, el cual forma parte integral de la presente acta y con fundamento en los artículos 96 bis fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Participación Social en la Educación, se lleva a cabo la Segunda Sesión de los representantes del Consejo Escolar de Participación Social con carácter de extraordinario, a efecto de dar tomar decisiones para el regreso seguro después del período vacacional de diciembre del ciclo escolar 2021-2022.

Acto seguido el presidente del Consejo Escolar de Participación Social, somete a consideración de la sesión el siguiente orden del día, para llevar a cabo el desahogo de la reunión, misma que fue aprobada por 7 votos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Propuesta para un regreso seguro y ordenado después de las vacaciones del mes de diciembre.
- 3.- Argumentos que sustentan la propuesta.
- 4.- Votación de la propuesta.
- 5.- Mecanismo de comunicación a la comunidad escolar de dicha propuesta.

A efecto de dar cumplimiento al punto número 1, el presidente del Consejo Escolar de Participación Social, solicita al Secretario verificar el Quórum Legal para estar en posibilidad de iniciar la Sesión.

El secretario informa al Presidente que existe el Quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En cumplimiento al numeral 2 de la presente acta, el presidente solicita al Director Escolar presentar la propuesta de regreso seguro después de las vacaciones de diciembre del año dos mil veintiuno.

En este punto el director comunica que en base al DECÁLOGO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES: ESCUELAS que se dió a conocer este día, además del repunte de casos de la enfermedad del COVID-19, enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2 debido a su variante omicrón y las consecuencias que pudiera ocasionar en este retorno vacacional y puente (no oficial) del tradicional Día de Reyes se solicita ratificar el acuerdo al inicio del ciclo escolar siguiente y que se encuentra establecido en el ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2021-2022 que fue comunicado desde el inicio del ciclo escolar a madres, padres y/o tutores en las reuniones iniciales para la conformación del Consejo Escolar de Participación Social y que textualmente dice:

**"REGRESOS ESCALONADOS: POR DÍAS FESTIVOS, CTES, O ASUETOS SE REGRESARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE CLASES EN DOS GRUPOS EN DOS GRUPOS Y POSTERIORMENTE EN TRES GRUPOS EN TRES GRUPOS PARA DETECTAR POSIBLES CASOS DE COVID AL REGRESO DE ESTOS PUENTES."**

El Director Escolar explica que el Día de Reyes, ya de por sí es un día festivo por lo que aplica dicho acuerdo, pero en virtud de que es el día jueves y algunos padres, madres y/o tutores ya manifestaron de manera verbal o telefónica que no traerán a sus hijos se toma la determinación de trabajar el día viernes 7 de enero con las actividades indicadas en la plataforma LMS del colegio.

Se argumentó que la mayoría de las familias en México el día 5 de enero pasean con la familia lo que incluye en especial a niños y niñas por calles, tiendas, tianguis en busca de seleccionar y obtener juguetes, así como el día 6 de enero se convive entre niños y familias para la tradición de la Rosca de Reyes. Aunado a que en este país se "prohibe prohibir" en el sentido que fuera de ciertos sitios en donde es obligado protocolos de uso de cubrebocas, caretas, gel antibacterial, la mayoría en la calle incluso al recoger a alumnas y alumnos no los usan, lo que produce un riesgo mayor de contagio para el día viernes 7 de enero ya que de tener el virus no será visible porque su período de incubación de esta variante es de dos a catorce días.

Esto no contraviene las indicaciones de la autoridad educativa por las siguientes razones:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

I) El decálogo menciona "Previo al reinicio de clases presenciales, la Comunidad Escolar, tendrá que ser actualizada en los protocolos y formada en los procesos de medidas sanitarias" siendo esta una de ellas.

II) El decálogo menciona "Activar el Comité Participativo de Salud Escolar (CPSE)...así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar...", y dicha reunión como esta propuesta van dirigidas en este sentido.

III. El decálogo menciona "Si algún integrante de la comunidad escolar ha tenido contacto recientemente con una persona diagnosticada con COVID-19, debe abstenerse de acudir al plantel escolar por 14 días naturales, aún cuando no presente síntomas de esta enfermedad."

Es importante mencionar que al respecto en este punto no se cuenta con la información de partes de madres, padres y/o tutores en su gran mayoría ya que muchos no creen que la enfermedad sea grave y si la han padecido o padecen no se nos avisa, por lo que esta estrategia de regreso escalonado nos proporciona una herramienta de control con la cual se ha detectado un casos antes de que se entrará en contacto con los integrantes de la escuela y se evitó cerrar el aula por 14 días naturales o más tiempo.

De la misma manera si la preocupación por madres, padres y/o tutores es el número de clases presenciales el porcentaje de asistencia a nuestra escuela sobrepasa por mucho el de la mayoría de las escuelas a nivel nacional ya que al disminuir nuestra matrícula y optimizar espacios ha sido posible evitar la asistencia alternada de un día y un día e inclusive el estricto protocolo que seguimos en nuestra permite acercarnos a los horarios que se tenían antes de la pandemia con un control fuerte al respecto.

En específico en este mes de enero el porcentaje de asistencia presencial será de cinco horas por alumna o alumno durante 13 de los 18 días equivalente al 72% marcados como hábiles en el calendario escolar en este mes, que mejora por mucho dos horas en 9 días de 18 equivalente al 20% que por ejemplo muchas escuelas públicas tienen además de la ventaja del trabajo y notas de nuestra plataforma LMS.

Se explicó también que muchas escuelas públicas y privadas se manejan de diferente manera y en este aspecto cada una de estas escuelas tomará la decisión ya que la autonomía marcada en la ley permite a las escuelas junto con sus consejos y comités nombrados de padres de familia a este respecto tomen sus decisiones sin ser obligados por terceras personas incluso autoridades educativas, las decisiones tomadas en estos consejos y comités por sus representantes son legalmente validas.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

También se argumentó por parte del Director que no es el hecho del día "no hábil" sino del "día festivo" ya que es una realidad que en México los dichos como "lo bailado nadie nos lo quita", "ya me dió ni modo", "es pura mentira", etc., son muy comunes pero la realidad es que síntomas leves o no, la gente puede morir por esta enfermedad y nadie sabe exactamente a quien le tocará, que si bien para muchos esta aseveración es justificación de no cuidarse ellos mismos o a los demás, esto no es justificación de ninguna manera para no hacerlo y no mejorar las medidas de cuidado.

En nuestro país además los niños de nivel primaria no están vacunados y es la población con mayor riesgo en este momento de infección, varias son las razones para justificar esta acción, la primera de ellas es los cientos de miles de niños infectados en este momento a nivel mundial y los miles de hospitalizados, el aumento de infectados empieza a notarse y debemos estar atentos las siguientes semanas al comportamiento de las curvas en este sentido, pero debemos estar más atentos a impedir a toda costa a que un caso de covid entre en nuestro colegio y nos pueda mandar por varias semanas a la modalidad a distancia.

Muchas madres, padres y/o tutores se quejan de la temporada decembrina comentando "es una perdedera de tiempo" las actividades que se proponen sin observar que no son actividades extracurriculares es decir aquellas que no tienen nada que ver con la escuela, al contrario son actividades transversales donde niñas y niños aprenden y forman carácter, además que en este momento cuando se habla de Convivencia Escolar y de las emociones tienen la finalidad de cumplir con otro punto anunciado en el decálogo:

- "...Brindar apoyo socioemocional a estudiantes y docentes.
- Prestar atención al bienestar emocional de los integrantes de la comunidad escolar, a fin de generar mejores condiciones para el aprendizaje.
  - Utilizar estrategias y recursos, para contribuir a crear ambientes educativos seguros y saludables..."

Sin estrategias como las que tomamos en este momento se va en contra de lo anterior ya que a pesar que sabemos que no estamos exentos al peor de los escenarios administrativos en el aula que es cerrar por 14 días naturales, o al peor de todos la pérdida de la vida de uno de nuestros alumnos, no nos vamos arriesgar cuando en realidad lo que estamos arriesgando es la salud de las niñas y niños. Por otro lado no se está aplicando el regreso posterior de tres grupos en tres grupos para recuperar un día más que pudieramos hacer valer por acuerdo.





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Una última razón dada por el Director escolar es que la variante de covid denominada omicrón, os síntomas son los de un resfriado común y así padres de familia traen alumnos a la escuela por lo que pide anexar que en caso de estos síntomas se tenga un diagnóstico médico de que tipo de enfermedad padecen alumnas y alumnos con dicha sintomatología y el alta de dicho padecimiento ya que sabemos que el número de pruebas de covid en este país en este momento no son fáciles de obtener por lo que proponemos subir a 5 días de aislamiento en casa en caso de esta sintomatología, que es lo recomienda la OMS (Organización Mundial de la Salud) en este momento para esta variante.

Después de preguntar si existe consenso sobre las propuestas aquí presentadas y siguiendo con el punto número 4 del orden del día, el presidente del Consejo Escolar, solicita al secretario lleve a cabo la votación de dichas propuestas presentadas al Comité Participativo de **SALUD ESCOLAR** del ciclo escolar 2021-2022.

El secretario una vez llevada a cabo la votación informa al presidente que el Pleno del Consejo y miembros del Comité Participativo de Salud Escolar aceptan las propuestas antes mencionadas por votación unánime.

Para el punto 5 de la agenda se acuerda dar a conocer los resultados de esta reunión a la comunidad escolar y autoridad educativa inmediatamente después de obtener las firmas de los miembros del Consejo Escolar de Participación Social y el Comité Participativo de Salud Escolar, así como publicar esta minuta y el Acta de Instalación del Consejo Escolar de Participación Social para el Ciclo Escolar 2021-2022 en el área de documentos de la plataforma del colegio.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17:30 horas del día cinco de enero de dos mil veintidos, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron:





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ PARTICIPATIVO DE SALUD ESCOLAR DE LA ESCUELA  
PRIMARIA ISABEL TUDOR CCT 15PPR7032R**

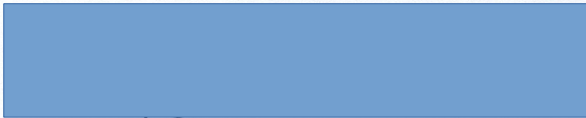
CICLO ESCOLAR 2021-2022



Cesar Gregorio Morales García  
PRESIDENTE



Humberto Manuel Berdejo  
Ramírez  
SECRETARIO



María de los Ángeles Evangelista  
Quintero

PRIMER VOCAL



Miroslava Berdejo Evangelista

SEGUNDO VOCAL



Denys Adriana Rodríguez Romero  
TERCER VOCAL



Vianey Idaly Pérez García  
CONSEJERA CEPS



Laura del Villar Sánchez  
CONSEJERA CEPS

